

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 1259

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 29, *“las Unidades de Compras deberán consultar el catálogo de Convenio Marco previo a llamar a una licitación pública o una licitación privada, efectuar un trato directo o realizar cualquier otro procedimiento de contratación que sea mayor a 100 UTM, salvo para el caso de la contratación por compra ágil, respecto de la cual no se requerirá realizar consulta previa al mencionado. Si en el Catálogo de Convenio Marco contiene el bien y/o Servicio las Entidades deberán adquirirlo, en conformidad con el artículo 89 del reglamento”*
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 1221 de fecha 05 de mayo del 2026, establece delegación de firma en Administrador Municipal.
- G. D.A. N° 1155 de fecha 24 de abril del 2026, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ficha de Inscripción de Concejal Jorge Valdovinos y Directora de Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares.
- I. Convenio Marco denominado **COMPRA DE PASAJES AEREOS NACIONALES, ID 2239-16-LR23**
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 717, de fecha 08.05.2026, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 426.000, imputados a la cuenta 215 21 02 004 003 003 “Otros Gastos” y 215 21 04 003 003 Pasajes y Flete, Gestión Interna

DECRETO

1.- AUTORIZASE Y APRUEBASE mediante el convenio marco denominado **COMPRA DE PASAJES AEREOS NACIONALES, ID 2239-16-LR23** la adquisición de Pasaje aéreos para concurrir a la Ciudad de Arica con motivo de participación en **“SIMPOSIO NACIONAL DE LEGISLACION Y NORMATIVA TURISTICA MUNICIPAL AMTC-ARICA** entre los días 26 al 29 de mayo de 2026 al proveedor **LATAM AIRLINES GROUP S.A. RUT N° 89.862.200-2**, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IDA Y VUELTA	Pasajes Aéreo Arica	JORGE VALDOVINOS GOMEZ	\$ 212.905
IDA Y VUELTA	Pasaje aéreo Arica	CAROL OLIVARES MATURANA	\$ 212.905
MONTO TOTAL			\$ 425.810

2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3. IMPÚTESE, el monto de \$ 425.810, imputados a la cuenta 215 21 04 003 003 “Otros Gastos” y 215 21 04 003 003 Pasajes y Flete, Gestión Interna

4. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto en el Sistema e Información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

